Normas y Etiquetado de Eficiencia Energética
Perú
Términos de Referencia
Revisión de Medio Término

Consultoría:	Examen de Mitad de Periodo del Proyecto Normas y Etiquetado de Eficiencia Energética
Lugar de destino:	Lima, Perú
Monto Total	USD 26,450.00 (Veintiséis mil cuatrocientos cincuenta y 00/100 dólares americanos)
Plazo:	del 02 de julio al 10 de setiembre de 2015
Dedicación:	Parcial
Supervisor:	Oficial de Programa Medio Ambiente y Energía y la Especialista en monitoreo y evaluación del componente de Medio Ambiente y Energía

1. INTRODUCCIÓN

Estos son los Términos de Referencia (ToR) del Examen de Medio Término (MTR por sus siglas en inglés) del PNUD-GEF para el proyecto denominado Normas y Etiquetado de Eficiencia Energética en Perú (Nº4128), implementado a través de PNUD que se ejecuta en el periodo 2012-2016. El proyecto se inició el 19 de junio de 2012 y actualmente se encuentra en su tercer año de ejecución. En consonancia con la Guía para MTR de PNUD-GEF, este proceso de examen de mitad de periodo dio comienzo antes de la presentación del Segundo Informe de Ejecución del Proyecto (PIR). En los presentes ToR se fijan las expectativas para el actual MTR. El proceso del MTR debe seguir las directrices marcadas en el documento *Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF* (*insertar enlace*).

2. ANTECEDENTES E INFORMACIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto se diseñó con el objetivo de reducir las emisiones de CO_2 a través de la implementación del programa de normas de eficiencia energética y etiquetado. El proyecto apoyará la implementación de programas de estándares de eficiencia energética y eco etiquetado del Ministerio de Energía y Minas (MINEM) del Perú, realizando actividades para fortalecer la estructura de implementación de los estándares obligatorios y programa de etiquetado.

Los resultados previstos son:

Resultado 1.- **Aumento de las capacidades de gerencia y organización de las agencias gubernamentales (MINEM, PRODUCE, MINAM, INDECOPI, MINCETUR, MEF y LA SUNAT, gobiernos locales),** a través de un análisis de capacidad institucional realizado y el entrenamiento de autoridades, facilitando el acceso a éstas a información internacional sobre las mejores prácticas en el cumplimiento del normas de aplicación de los estándares de etiquetado de eficiencia energética. Asimismo, productos esperados de este resultado son la creación de una base de datos sobre consumo de energía y uso final de tecnologías y el fortalecimiento de la estandarización de laboratorios y pruebas (a través del fortalecimiento de capacidades) .

Resultado 2.- **Estrategia de transformación de mercado implementada con participación del sector público y privado, basada en información consolidada de la estructura de mercado**. Este resultado se enfocará en: i) consolidación de información sobre estructura de mercado, ii) análisis tecno-económico conducido para priorizar tecnologías y medidas a tomar y iii) estrategia de transformación de mercado para S&L obligatorio diseñada e implementada.

Resultado 3.- **Marco Legal de S&L fortalecido y regulaciones técnicas finales endosadas.** Este resultado se enfoca en i) incremento de conciencia entre los tomadores de decisiones en el gobierno y sector privado para beneficiar las regulaciones y de normas de etiquetas de eficiencia energética, ii) resoluciones finales sobre Normas y Etiquetado emitidas por entidades tomadoras de decisiones.

Resultado 4.- **Aumento en la conciencia del consumidor y aceptación del programa de S&L**. Este resultado se enfoca en i) participación efectiva de la industria (importadores y proveedores, distribuidores y cadenas de venta al detalle) en la creación de conciencia del consumidor, ii) implementación de campañas para el consumidor con el objeto de incrementar sus niveles de conciencia.

Resultado 5.- **Monitoreo, evaluación y gestión del conocimiento.** Enfocado en el monitoreo y evaluación del proyecto, la realización de evaluaciones de medio término y final y auditorías y el recojo de lecciones aprendidas y las publicaciones del proyecto.

En cuanto a los arreglos institucionales, el Proyecto es co-financiado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMAM) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como agencia implementadora del FMAM que está a cargo de la administración financiera y de obtener los resultados esperados del Proyecto.

La implementación del proyecto es bajo la modalidad de Ejecución Nacional del PNUD, siendo el Socio Ejecutor local el Ministerio de Energía y Minas (MINEM), responsable de la implementación del proyecto y los avances para el cumplimiento de los objectivos especificados. Dentro del MINEM, la responsabilidad es delegada a la Dirección General de Eficiencia Energética (DGEE).

3. OBJETIVOS DE LA REVISIÓN DE MEDIO TÉRMINO (MTR)

El propósito general de la evaluación es verificar el logro de los objetivos y resultados del proyecto recogidos en el Documento del Proyecto (PRODOC), analizando las primeras señales de éxito o fracaso con el propósito de identificar cualquier cambio que sea necesario para retomar el rumbo del proyecto y conseguir los resultados deseados.

El MTR revisará también la estrategia del proyecto y sus riesgos a la sostenibilidad y servirá como un agente de cambio y juega un papel fundamental en el apoyo a la rendición de cuentas. Sus principales objetivos son:

a) Fortalecer las funciones de supervisión del proyecto;
b) Garantizar la rendición de cuentas para el logro del objetivo del PNUD/FMAM y fomentar la responsabilidad en la utilización de recursos;

c) Mejorar el aprendizaje organizacional y el desarrollo (documentar, retroalimentar y difundir las lecciones aprendidas)
d) Permitir la toma de decisiones informadas;

Asimismo, evaluará el funcionamiento general del proyecto sobre la base de los datos de referencia establecidos desde el inicio del proyecto.

4. ENFOQUE Y METODOLOGÍA DEL MTR

Los datos aportados por el MTR deberán estar basados en información creíble, confiable y útil. El consultor del MTR examinará todas las fuentes de información relevantes, incluidos los documentos elaborados durante la fase de preparación (por ej. Project Identification Form (PIF), Plan de Iniciación del PNUD, Política de Protección Medioambiental y Social del PNUD, Documento del Proyecto, informes de proyecto como el Examen Anual/Proyect Intermediate Report (PIR), revisiones del presupuesto del proyecto, informes de las lecciones aprendidas, documentos legales y de estrategia nacional, y cualquier otro material que el consultor considere útil para este examen basado en datos objetivos). El consultor del MTR analizará la Herramienta de Seguimiento del área de actuación del GEF al inicio del proyecto, enviada a este organismo con la aprobación del CEO, y la Herramienta de Seguimiento a mitad de ciclo, la cual debe ser completada antes de iniciarse la misión de campo del MTR.

Se espera que el consultor que lleve a cabo el MTR, siga un enfoque colaborativo y participativo que garantice una relación estrecha con el Equipo de Proyecto, sus homólogos gubernamentales (la persona o entidad designada como responsable o el Coordinador de Operaciones del GEF (Operational Focal Point), la(s) Oficina(s) de País del PNUD, los Asesores Técnicos Regionales (RTA) del PNUD-GEF y otras partes interesadas clave.

La implicación de las partes interesadas resulta vital para el éxito del MTR. Dicha implicación debe incluir entrevistas con aquellos agentes que tengan responsabilidades en el proyecto, entre los que están:

1. La Dirección General de Eficiencia Energética (MINEM)
2. Equipo de ejecución del proyecto
3. PNUD
4. Consultores del proyecto y
5. El comité Directivo del Proyecto

Asimismo, está previsto que el/la Consultor/a del MTR realice entrevistas y al menos un taller a llevarse a cabo en la ciudad de Lima. La organización, difusión de invitaciones y materiales (logística y costos de materiales) serán asumidas por el consultor. Los costos relacionados a coffee break y sala para el taller serán asumidos por el Proyecto.

El informe final del MTR deberá contener una descripción completa del enfoque seguido y las razones de su adopción, señalando explícitamente las hipótesis utilizadas y los retos, puntos fuertes y débiles de los métodos y el enfoque seguido para el examen.

5. ÁMBITO DETALLADO DEL MTR

El/la consultor/a del MTR evaluará las siguientes cuatro categorías de progreso del proyecto. Para unas descripciones más amplias véase la Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF - Guidance for Conducting Midterm Reviews of UNDP-Supported, GEF-Financed Projects, (link de la publicación http://web.undp.org/evaluation/guidance.shtml#gef).

i. Estrategia del proyecto

Diseño del proyecto:

- Analizar el problema abordado por el proyecto y las hipótesis aplicadas. Examinar el efecto de cualquier hipótesis incorrecta o de cambios en el contexto sobre el logro de los resultados del proyecto recogidos en el Documento del Proyecto.
- Analizar la relevancia de la estrategia del proyecto y determinar si ésta ofrece el camino más eficaz para alcanzar los resultados deseados/buscados. ¿Se incorporaron adecuadamente al diseño del proyecto las lecciones aprendidas en otros proyectos relevantes?
- Analizar cómo quedan recogidas en el proyecto las prioridades del país. Comprobar la propiedad nacional del proyecto. ¿Estuvo el concepto del proyecto alineado con las prioridades de desarrollo del sector nacional y los planes para el país?
- Analizar los procesos de toma de decisiones. ¿Se tuvo en cuenta durante los procesos de diseño del proyecto la perspectiva de quienes se verían afectados por las decisiones relacionadas con el proyecto, de quienes podrían influir sobre sus resultados y de quienes podrían aportar información u otros recursos durante los procesos de diseño del proyecto?
- Analizar hasta qué punto se tocaron las cuestiones de género relevantes en el diseño del proyecto. Para un mayor detalle de las directrices seguidas véase Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF.
- Si existen áreas importantes que requieren atención, recomendar aspectos para su mejora.

Marco de resultados/marco lógico:

- Acometer un análisis crítico de los indicadores y metas del marco lógico del proyecto, evaluar hasta qué punto las metas de mitad y final de periodo del proyecto cumplen los criterios "SMART"(abreviatura en inglés de Específicos, Cuantificables, Conseguibles, Relevantes y Sujetos a plazos) y sugerir modificaciones/revisiones específicas de dichas metas e indicadores en la medida que sea necesario.
- ¿Son los objetivos y resultados del proyecto o sus componentes claros, prácticos y factibles de realizar durante el tiempo estipulado para su ejecución?
- Analizar si el progreso hasta el momento ha generado efectos de desarrollo beneficiosos o podría catalizarlos en el futuro (por ejemplo, en términos de generación de ingresos, igualdad de género y empoderamiento de la mujer, mejoras en la gobernabilidad, etc.) de manera que deberían incluirse en el marco de resultados del proyecto y monitorizarse de forma anual.
- Asegurar un seguimiento efectivo de los aspectos más amplios de desarrollo y de género del proyecto. Desarrollar y recomendar los indicadores de "desarrollo" SMART, que deberán incluir indicadores desagregados en función del género y otros que capturen los beneficios de desarrollo.

ii. Progreso en el logro de resultados

Análisis del progreso en el logro de resultados:

- Revisar los indicadores del marco lógico y compararlos con el progreso realizado en el logro de las metas establecidas para fin de proyecto mediante la Matriz de progreso en el logro de resultados y en función de lo establecido en la Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF; reflejar los avances siguiendo el sistema de colores "tipo semáforo" basado en el nivel de progreso alcanzado; asignar una valoración del progreso obtenido a cada resultado; efectuar recomendaciones desde las áreas marcadas como "No lleva camino de lograrse" (rojo)

Tabla 1. Matriz de progreso en el logro de resultados (resultados obtenidos en comparación con las metas para el final del proyecto)

Estrategia del Proyecto	Indicador	Nivel Inicial de referencia	Nivel en el 1er PIR (Autoreportado)	Meta a Mitad del Proyecto	Nivel y evaluación a Mitad de Periodo[45]	Valoración de los logros conseguidos	Justificación de la valoración
Objetivo: Reducir las emisiones de CO_2 mediante la implementación de un programa de normas estándares (obligatorios)	Cambio en las ventas anuales hacia aparatos más eficientes Cantidad de productos que no cumplen Tendencia de emisión de GEI Cantidad de emisiones evitadas directamente e indirectamente	Ver tabla UEC N/A Incremento a 1000TJ en 2018 N/A					
Resultado 1: Capacidades mejoradas en las agencias públicas y privadas para diseñar y hacer cumplir un programa obligatorio de Normas y Etiquetado	Estado de los programas en agencias clave de gobierno para implementar efectivamente S&L Estado y tipo de TA y actividades de desarrollo de capacidades Impacto del sitio Web del proyecto en los oficiales del gobierno, sector privado y consumidores (en la decisión de compra) Estado y funcionamiento de la base de datos Fortalecer la estandarización de institutos y entidades que realizan pruebas Estado de verificación y aplicación de S&L	Implementación insuficiente Programas, procedimientos no suficiente Alguna información en el sitio Web del MINEM No existe Base de Datos No existe Base de Datos Capacidad de pruebas disponible en institutos seleccionados					
Resultado 2: Estrategia de transformación de Mercado implementada con participación del sector público y privado, basada en información consolidad de la estructura de mercado	Nivel de información disponible para definir el consumo de energía en categoría de etiquetas y para medir el impacto del proyecto Estado de las recomendaciones que contribuyen a las sustentabilidad institucional <u>Indicadores de producto</u> Disponibilidad de datos de mercado y técnicos Nivel de información para la definición de niveles de energía para etiquetas y MEPS Estado de la Estrategia para la implementación de S&L obligatorio	Datos disponibles en la Base de Datos del MINEM pero se requieren actualizar El sistema de Standards and Labeling (S&L) establecido es voluntario, pero con impacto limitado					

Resultado 3: Marco Legal de S&L fortalecido y regulaciones técnicas finales endosadas	Estado de la forma de decisiones con relación a la introducción de S&L obligatorios en eficiencia energética Indicadores de producto Niveles de conciencia de los tomadores de decisiones para desarrollar e implementar efectivamente las políticas u regulaciones de S&L Estado de las regulaciones técnicas	MEPS obligatorios existentes para CFLs, etiquetado voluntario y MEPS para lámparas, , refrigeradores y congeladores, aires acondicionados, calentadores de agua eléctricos y gas, balastos, motores eléctricos y calderas industriales					
Resultados 4: Aumento en la conciencia del consumidor y aceptación del programa de S&L	Prioridad de diferentes criterios utilizadas por los consumidores al tomar la decisión de la compra y del sector privado, al mercadear los productos Indicadores de producto Campañas conjuntas de mercadeo de los fabricantes y cadenas de ventas al detal Énfasis en los aspectos de EE en la estrategia de Mercado de la cadena de ventas al detal Estado y entrega de campañas específicas e incentivos	No énfasis en los consumidores (y personal de ventas) en los aspectos de eficiencia energética y ciclo de vida al comprar o mercadear nuevos aparatos					
Resultado 5: Información y conocimientos generados y compartidos sobre el programa de S&L	El nivel de información disponible para el monitoreo y evaluación de un manejo adaptable Estado del progreso, evaluación e informes del proyecto	No hay consolidado de lecciones aprendidas y resultados del proyecto					

Código para la Evaluación de los Indicadores

Verde= Logrado	Amarillo= Camino de lograrse	Rojo= No lleva camino de lograrse

Además del análisis de progreso en la consecución de resultados:

- Comparar y analizar la Herramienta de Seguimiento del GEF al nivel inicial de referencia con la completada inmediatamente antes del Examen de Mitad de Periodo.
- Identificar las restantes barreras al logro de los objetivos del proyecto en lo que resta hasta su finalización.
- Una vez examinados los aspectos del proyecto que han tenido éxito, identificar fórmulas para que el proyecto pueda ampliar los beneficios conseguidos.

iii. Ejecución del proyecto y gestión adaptativa

Mecanismos de gestión:

- Analizar la eficacia general en la gestión del proyecto tal y como se recoge en el Documento del Proyecto. ¿Se han realizado cambios? ¿Son efectivos? ¿Están claras las responsabilidades y la cadena de mando? ¿Se toman las decisiones de forma transparente y en el momento adecuado? Recomendar áreas de mejora.
- Analizar la calidad de la ejecución por parte del Organismo ejecutor/Socio(s) en la Ejecución y áreas de mejora recomendadas.
- Analizar la calidad del apoyo proporcionado por el Organismo Asociado del GEF (PNUD) y recomendar áreas de mejora.
- Analizar la eficacia de la participación de las entidades que integran el Comité Directivo

Planificación del trabajo:

- Analizar cualquier demora en la puesta en marcha e implementación del proyecto, identificar sus causas y examinar si ya se han resuelto.
- ¿Están los procesos de planificación del trabajo basados en los resultados? Si no es así, ¿se pueden sugerir maneras de reorientar la planificación del trabajo para enfocarse en los resultados?
- Examinar el uso del marco de resultados/marco lógico del proyecto como herramienta de gestión y revisar cualquier cambio producido desde el inicio del proyecto.

Financiación y cofinanciación:

- Evaluar la gestión financiera del proyecto, con especial referencia a la rentabilidad de las intervenciones.
- Analizar los cambios producidos en las asignaciones de fondos como resultado de revisiones presupuestarias y determinar si dichas revisiones han sido apropiadas y relevantes.
- ¿Cuenta el proyecto con controles financieros adecuados, incluyendo una apropiada información y planificación, que permitan a la Dirección tomar decisiones informadas relativas al presupuesto y que faciliten un flujo de fondos en tiempo y plazos adecuados?
- A partir de la información contenida en la tabla de seguimiento de la cofinanciación que hay que rellenar, ofrecer comentarios sobre la cofinanciación. ¿Se utiliza la cofinanciación estratégicamente para ayudar a los objetivos del proyecto? ¿Se reúne el Equipo del Proyecto regularmente con todos los socios en la cofinanciación a fin de alinear las prioridades financieras y los planes de trabajo anuales?

Sistemas de seguimiento y evaluación a nivel de proyecto:

- Analizar las herramientas de seguimiento usadas actualmente. ¿Ofrecen la información necesaria? ¿Involucran a socios clave? ¿Están alineadas con los sistemas nacionales o incorporados a ellos? ¿Usan la información existente? ¿Son eficientes? ¿Son rentables? ¿Se requieren herramientas adicionales? ¿Cómo pueden hacerse más participativas e inclusivas?
- Analizar la gestión financiera del presupuesto para el seguimiento y evaluación del proyecto. ¿Se asignan recursos suficientes para el seguimiento y evaluación? ¿Se usan estos recursos con eficacia?

Implicación de las partes interesadas:

- Gestión del proyecto: ¿Ha desarrollado y forjado el proyecto las alianzas adecuadas, tanto con las partes interesadas directas como con otros agentes tangenciales?
- Participación y procesos impulsados desde el país: ¿Apoyan los gobiernos locales y nacionales los objetivos del proyecto? ¿Siguen teniendo un papel activo en la toma de decisiones del proyecto que contribuya a una ejecución eficiente y efectiva del mismo?
- Participación y sensibilización pública: ¿Hasta qué punto ha contribuido la implicación y la sensibilización pública en el progreso realizado hacia el logro de los objetivos del proyecto?

Información:

- Analizar los mecanismos empleados por la Dirección del proyecto para informar de los cambios en la gestión adaptativa y comunicarlos al Comité Directivo del Proyecto.
- Evaluar hasta qué punto el Equipo de Proyecto y sus socios llevan a cabo y cumplen con todos los requisitos de información del GEF (p.e: ¿qué medidas se han tomado para abordar los PIR con valoraciones bajas, cuando sea aplicable)?
- Evaluar cómo se han documentado y compartido las lecciones derivadas del proceso de gestión adaptativa con los socios clave y cómo han sido internalizadas por éstos.

Comunicación:

- Examinar la comunicación interna del proyecto con las partes interesadas: ¿Existe una comunicación regular y efectiva? ¿Hay partes interesadas importantes que se quedan fuera de los canales de comunicación? ¿Existen mecanismos de retroalimentación cuando se recibe la comunicación? ¿Contribuye la comunicación con las partes interesadas a que estas últimas tengan una mayor concienciación respecto a los resultados y actividades del proyecto, y a un mayor compromiso en la sostenibilidad a largo plazo de los resultados del mismo?
- Examinar la comunicación externa del proyecto: ¿Se han establecido canales de comunicación adecuados –o se están estableciendo– para expresar el progreso del proyecto y el impacto público deseado (por ejemplo, ¿hay presencia en la Web?)? ¿Llevó a cabo el proyecto campañas de comunicación y sensibilización pública adecuadas?).
- A efectos informativos, redactar un párrafo de media página que resuma el progreso del proyecto hacia los resultados en términos de su contribución a la generación de beneficios relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente global.

iv. Sostenibilidad

Validar si los riesgos identificados en el Documento del Proyecto, el Examen Anual del Proyecto/PIR y el Módulo de Gestión de Riesgos del Sistema ERP del PNUD denominado ATLAS son los más importantes y si las valoraciones de riesgo aplicados son adecuadas y están actualizadas. En caso contrario, explicar por qué.

Asimismo, evaluar los siguientes riesgos a la sostenibilidad:

<u>Riesgos financieros para la sostenibilidad:</u>

- ¿Cuál es la probabilidad de que se reduzca o cese la disponibilidad de recursos económicos una vez concluya la ayuda del GEF (teniendo en cuenta que los recursos potenciales pueden provenir de múltiples fuentes, como los sectores público y privado, actividades generadoras de ingresos y otros recursos que serán adecuados para sostener los resultados del proyecto)?

<u>Riesgos sociales o políticos para la sostenibilidad:</u>

- ¿Existen riesgos sociales o políticos que puedan poner en peligro la sostenibilidad de los resultados del proyecto? ¿Cuál es el riesgo de que el nivel de propiedad e implicación de las partes interesadas (incluyendo el de los gobiernos y otras partes interesadas) sea insuficiente para sostener los resultados/beneficios del proyecto? ¿Son conscientes las diversas partes interesadas clave de que les interesa que los beneficios del proyecto sigan fluyendo? ¿Tienen el público y/o las partes interesadas un nivel de concienciación suficiente para apoyar los objetivos a largo plazo del proyecto? ¿Documenta el Equipo del Proyecto las lecciones aprendidas de manera continuada? ¿Se comparten/transfieren a los agentes adecuados que estén en posición de aplicarlas y, potencialmente, reproducirlas y/o expandirlas en el futuro?

Riesgos para la sostenibilidad relacionados con el marco institucional y la gobernabilidad:

- ¿Presentan los marcos legales, las políticas, las estructuras y los procesos de gobernabilidad riesgos que puedan poner en peligro la continuidad de los beneficios del proyecto? Al evaluar este parámetro, es preciso tener en cuenta también si están instalados los sistemas/mecanismos requeridos para la rendición de cuentas, la transparencia y los conocimientos técnicos.

Riesgos medioambientales a la sostenibilidad:

- ¿Hay algún riesgo medioambiental que pueda poner en peligro la continuidad de los resultados del proyecto?

Conclusiones y Recomendaciones

El/la consultor/a del MTR incluirá una sección en el informe donde se recojan las conclusiones obtenidas a partir de todos los datos recabados y pruebas realizadas.

Las recomendaciones deberán ser sugerencias sucintas para intervenciones críticas que deberán ser específicas, cuantificables, conseguibles y relevantes. Se debería incluir una tabla de recomendaciones dentro del informe ejecutivo del informe. Para más información sobre la tabla de recomendaciones, véase la Guía para la Realización del Examen de Mitad de Periodo en Proyectos Apoyados por el PNUD y Financiados por el GEF.

Las recomendaciones del consultor del MTR deberían limitarse a 15 como máximo.

Valoración

El/la consultor/a del MTR incluirá sus valoraciones de los resultados del proyecto y breves descripciones de los logros asociados en una Tabla Resumen de Valoraciones y Logros en el Resumen Ejecutivo del Informe del MTR. Véase el Anexo E para comprobar las escalas de valoración. No es necesario hacer una valoración de la Estrategia del Proyecto ni una valoración general del mismo.

Tabla. Resumen de valoraciones y logros del MTR
Proyecto Normas y Etiquetado de Eficiencia Energética

Parámetro	Valoración MTR	Descripción del logro
Estrategia del proyecto	N/A	
Progreso en el logro de resultados	Valoración del grado de logro del objetivo. Valoración del grado de logro del resultado 1 (Calificar según escala de 6 pt.)	
	Valoración del grado de logro del objetivo. Valoración del grado de logro del resultado 2 (Calificar según escala de 6 pt.)	
	Valoración del grado de logro del objetivo. Valoración del grado de logro del resultado 3 (Calificar según escala de 6 pt.)	
	Valoración del grado de logro del objetivo. Valoración del grado de logro del resultado 4 (Calificar según escala de 6 pt.)	
Ejecución del proyecto y gestión adaptativa	Calificar según escala de 6 pt.	
Sostenibilidad	Calificar según escala de 4 pt.	

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

La duración total del MTR será de 70 días calendario, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato. El cronograma provisional del MTR es el siguiente:

PERIODO DE EJECUCIÓN	ACTIVIDAD
03 de junio de 2015	Cierre de solicitudes
10 de junio de 2015	Comunicación de resultados
02 de julio de 2015	Firma del contrato
02 de julio de 2015	Preparación del consultor del MTR (entrega de los Documentos del Proyecto)
15-22 de junio de 2015 03-10 de julio de 2015	Revisión de los Documentos y elaboración-presentación del Informe de Iniciación del MTR
22-25 de junio de 2015 10-17 de julio de 2015	Finalización y validación del Informe de Iniciación del MTR: fecha más tardía para el inicio de la misión del MTR.
06 al 17 de julio de 2015 20-30 de julio de 2015	Misión del MTR: reuniones con las partes involucradas, entrevistas.
30 de julio de 2015	Reunión para el cierre de la misión en Lima y presentación de las primeras conclusiones: fecha más temprana para la finalización de la misión del MTR.
15 de agosto de 2015	Presentación del borrador del informe
21 de agosto de 2015	Incorporación del *rastro de auditoría*[1] a partir de los datos ofrecidos en el borrador del informe/Finalización del informe del MTR.
28 de agosto de 2015	Preparación y comunicación de la respuesta de la Dirección.
31 de agosto de 2015	Taller de conclusión con las partes interesadas (el consultor deberá considerar en su propuesta que su participación en dicho taller será en forma virtual).
04 al 10 de setiembre de 2015	Fecha prevista para la finalización definitiva del MTR

El Informe de Iniciación deberá presentar opciones para llevar a cabo visitas de campo o entrevistas.

6. PRODUCTOS DEL EXAMEN DE MITAD DE PERIODO

La relación de productos requeridos es como sigue:

No.	Producto	Descripción	Plazo	Responsabilidades
1	**Informe de Iniciación del MTR**	El consultor del MTR clarifica los objetivos y métodos del Examen de mitad de Periodo	Como mínimo 2 semanas antes de iniciarse la misión del MTR: 10 de julio 2015	El Consultor del MTR lo presenta al PNUD y a la Dirección del Proyecto
2	**Presentación**	Conclusiones Iniciales	Final de la misión del MTR: 27 de julio de 2015	El Consultor del MTR las presenta ante la Dirección del proyecto y la Unidad de Gestión y PNUD
3	**Borrador de Informe final**	Informe completo (usar las directrices sobre un contenido recogidas en el Anexo B de la Guía de Mitad de Periodo del GEF	Antes de transcurridos 3 semanas desde la misión del MTR: 21 de agosto de 2015	Enviado al PNUD, examinado por el RTA Unidad de Coordinación de Proyectos OFP del GEF
4	**Informe Final***	Informe revisado con prueba de auditoría donde se detalla cómo se han abordado (o no) en el informe final del MTR todos los comentarios recibidos	Antes de transcurrida 1 semana desde la recepción de los comentarios del PNUD sobre el borrador : 04 de setiembre 10 de setiembre (considerando la traducción)	Enviado al PNUD

*El Informe Final del MTR debe estar en inglés. Siempre que sea aplicable el PNUD podrá decidir traducir el informe a otro idioma.

[1] Listado de todos los comentarios recibidos y la manera en que han sido abordados (o no) en el informe final del Examen de Mitad de Periodo (formato proporcionado en la Guía de Examen de Mitad de Periodo).

6.1 Mecanismos del MTR

El consultor del MTR tendrá la responsabilidad de comunicarse con el Equipo del Proyecto para proporcionarle todos los documentos pertinentes, fijar entrevistas con las partes interesadas y organizar visitas de campo.

7. PERFIL DEL CONSULTOR

El Consultor no podrá haber participado en la preparación, formulación y/o ejecución del proyecto (incluyendo la redacción del Documento del Proyecto) y no deberá tener un conflicto de intereses con las actividades relacionadas con el mismo.

El consultor deberá contar con experiencia y participación o gestión de proyectos y evaluaciones en otras regiones a nivel mundial.

- Profesional especialista en medio ambiente, ciencias, ingeniería u otro campo estrechamente relacionado.
- Experiencia de al menos dos servicios de trabajo con el GEF y/o con evaluaciones realizadas por este organismo (o en el marco de proyectos apoyados por el GEF);
- Experiencia en la evaluación de al menos tres proyectos referidos al sector energía y/o eficiencia energética.
- Deseable experiencia en la identificación, formulación, monitoreo y/o implementación de proyectos o programas relacionados al sector energía, eficiencia energética y/o electrificación.
- Deseable experiencia en evaluaciones y análisis sensibles al género.

8. MODALIDADES Y ESPECIFICACIONES DE PAGO

Los pagos se realizarán dentro de los 15 días calendarios siguientes a la presentación de los productos abajo mencionados, previa conformidad emitida por el área usuaria. En caso de existir observaciones a los informes presentados, el plazo se contabilizará a partir del levantamiento de las mismas:

Nro. Pago	Concepto	Fecha	Monto USD
1er Pago	A la aprobación definitiva del Informe de Iniciación del MTR	10.07.2015	2,645.00
2do Pago	A la presentación del borrador del informe del MTR	21.08.2015	7,935.00
3er Pago	A la finalización del informe del MTR	10.09.2015	15,870.00
		MONTO TOTAL USD	26,450.00